

Samborondón, 2 de Agosto del 2016

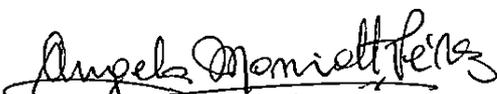
Señor Ingeniero
EDUARDO TARQUINO VITERI MARRIOTT
Samborondón.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MARRIOTTCENTER S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía en forma individual y/o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles, requerirá autorización de la Junta General y demás atribuciones que constan el artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

MARRIOTTCENTER S.A., se constituyó por escisión de la compañía **MARRIOTT S.A.**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Julio Guerrero Cárdenas, el día 2 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el día 27 de mayo de 1997.

Atentamente,



DRA. ANGELA MARÍA MARRIOTT PÉREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **MARRIOTTCENTER S.A.**, en el cantón Samborondón, a los 2 días del mes de Agosto del 2016.



ING. EDUARDO TARQUINO VITERI MARRIOTT
C.C. No. 090720899-5





77707



TRÁMITE NÚMERO: 1894
6044946PNNVYGS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	606
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARRIOTT CENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI MARRIOTT EDUARDO TARQUINO
IDENTIFICACIÓN	0907208995
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL Y/O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten Signature]



LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

14 OCT 2016 HORA: 16:22

Receptor: Monica V Ilacres Indarte

Firma: 